



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
☒ ALEJANDRO MAIZ Y PJE, EZCURRA (9103) RAWSON - CHUBUT
☎ (0280) 4481360 - 4481865 -

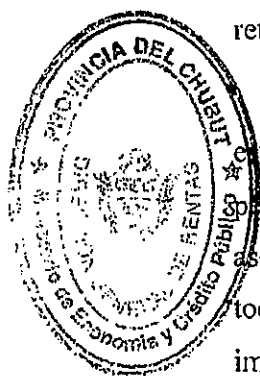
RAWSON, 25 JUL 2019

VISTO:

La Ley XXIV N° 38 – Código Fiscal, el Expediente N° 1429/2019-DGR., y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10° inc. 12 del Código Fiscal, faculta a la Dirección General de Rentas, a dictar normas relativas a la creación, actuación y supresión de agentes de retención, percepción y/o información;



Que el artículo 131° del Código Fiscal autoriza a La Dirección, cuando ésta lo establezca, a designar Agentes de Retención, Percepción y/o Información a las personas humanas, las personas jurídicas públicas y las privadas, las sociedades, asociaciones, entidades, empresas y contratos asociativos sin personería jurídica, y todo otro sujeto que intervenga en operaciones o actos que constituyan hechos imponibles a los efectos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ajustándose a los procedimientos que establezca La Dirección;

Que las actividades desarrolladas por la empresa GENNEIA S.A. CUIT: 30-66523411-4, lo encuadran en los sujetos mencionados en el considerando precedente;

Que corresponde se lo designe Agente de Retención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Dra. Zunith, María Mercedes
ABOGADA
Dirección de Asuntos Legales
Dirección General de Rentas
de la Provincia del Chubut

Que el contribuyente ha dado cumplimiento a la obligación legal de constituir domicilio fiscal electrónico en los términos del artículo 20° del Código Fiscal y Resolución 1141/2018-DGR

Que la Dirección de Asuntos Legales ha tomado vista de las actuaciones;

MAZARRO ENRIQUE RODRIGUEZ
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR Agente de Retención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de este Fisco Provincial, a partir del 16 de Agosto de 2019, a la firma GENNEIA S.A. CUIT: 30-66523411-4.-

Artículo 2.- NOTIFICAR a los responsables de la reglamentación a la que deberán

//...

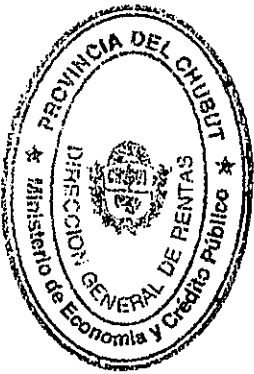


República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
✉ ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON - CHUBUT
☎ (0280) 4481360 - 4481865 -

ajustarse.-

EDUARDO RODRÍGUEZ
Dra. Zulini, María Mercedes
ABOGADA
Dirección General de Rentas
de la Provincia del Chubut

Artículo 3.- REGISTRESE, comuníquese a los interesados, al Departamento
Agentes de Retención y Percepción en el Impuesto sobre los Ingresos
Brutos, Publíquese en el Boletín Oficial y cumplido archívese.-



Cra. ANA ISABEL KRESTEFF
DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

522 / 2019
RESOLUCION N° _____-DGR.-